

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 22 de Abril de 1994, ante el Notario Público Séptimo de Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-2-1-164de28 de Junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura los señores
NOMINA E.CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Juan A. Cabrera Cabrera casadoo ecuatoriana Cuenca
Manuel I. Loja Baculina casado ecuatoriana Cuenca
Angel Benigno Patiño casada ecuatoriana Cuenca

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA.LTDA.", y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto y fines de la compañía, es prestar el servicio público de transporte interprovincial, de carga en camiones conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes organismos de tránsito y transporte terrestre."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (\$ 2'100.000,00) dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 50% en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y por el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 28 JUN. 1994

[Signature]
Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el diario "EL MERCURIO" que se edita en la ciudad de Cuenca en la edición correspondiente al día 2 de Julio de 1994.

Cuenca, 4 de Agosto de 1994.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de no menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Cuenca.
[Signature]
SECRETARIO ABOGADO